



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 211

FECHA:

Lunes 24 de septiembre de 2012.- Las 16h03

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Betty Amores

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Gabriel Rivera

Wladimir Vargas

Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión, no vinculante, respecto a la objeción parcial del Presidente de la República, correspondiente al Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales.
2. Puntos varios.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DESARROLLO: Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.- **PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿A qué hora y que día fue convocada esta Comisión?.- **SECRETARIA RELATORA:** La convocatoria se realizó el día sábado 22 de septiembre, a las 14h51.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**¿Hasta cuándo tiene plazo esta Comisión para emitir un informe?.- **SECRETARIA RELATORA:** El plazo para emitir el informe para la Asamblea Nacional, conforme determina la Ley, hasta el día jueves 29 de septiembre.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Qué día se recibió la convocatoria al Pleno de la Asamblea Nacional para tratar la objeción del Presidente de la República al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales?.- **SECRETARIA RELATORA:** La convocatoria al Pleno de la Asamblea Nacional fue el día sábado 22 de septiembre a las 15h18.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** El Presidente de la Asamblea Nacional convocó a la sesión sin nuestro informe, me ha manifestado que cuando se trata de un informe no vinculante no rige la obligatoriedad de circularlo con 48 horas antes. **SECRETARIA RELATORA:** La Secretaría General está pendiente de la entrega del informe no vinculante.- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Quiero que conste en actas ¿Cuándo llegó a la Comisión, la objeción enviada por la Secretaria de la Asamblea? .-**SECRETARIA RELATORA:** El documento con la objeción parcial ingresó a la Asamblea Nacional, el 29 de agosto de 2012.- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** "...Es decir, llegó hace casi treinta días, ¿Por qué razón? Porque estamos próximos a cumplirse el plazo de treinta días que dice la Ley para que la Asamblea Nacional se pronuncie, sino pronuncia entra por el Ministerio de la Ley. Es decir, nosotros un tema de esta trascendencia no la hemos conocido en esta Comisión a pesar de que ya estuvo aquí la objeción hace más de veinte y tantos días, ahí está certificado. Entonces ahora resulta que frente a pocas horas de que se cumplan los treinta días, vamos a ir al Pleno a tratar sobre el tema... El día jueves vence el plazo, pero hoy se va a pronunciar la Asamblea.. el jueves ya entra por el Ministerio de la Ley, eso es lo triste, lamentable y criticable, porque efectivamente no es vinculante el informe, o el Pleno se va adherir con o sin informe, porque no es requisito vinculante...". "...Entonces cómo hemos quedado los que votamos mayoritariamente en la Comisión y también abajo en el Pleno...?".-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Teníamos un acuerdo con el Presidente de la Asamblea Nacional, de hacerle llegar el informe y se convoque el día jueves, pero por razones que el Presidente Cordero sabrá explicarlas, ha convocado para hoy. No sabía que esto iba a ocurrir, dentro de la programación estaba prevista la votación hoy día en la Comisión, lo sorprendente fue que se adelantó la fecha del Pleno.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** "...Cuando llegó ésta objeción parcial, conversé con el Presidente de la Asamblea Nacional para indicarle el grave error jurídico que están cometiendo con esta objeción... porque están modificando la Disposición Primera de la Ley, pero no están derogando la Disposición Segunda de la Ley Reformatoria, a fin de evitar que se cometa una injusticia...".-**AB. VERÓNICA PARRA, ASESORA DE LA COMISIÓN:** Mediante un cuadro comparativo, explica el cambio que se ha dado con la objeción parcial.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** No es el tema que plantea la Presidencia.-**SECRETARIA RELATORA:** Da lectura a la Disposición Final Segunda.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Nosotros lo que propusimos en el texto para segundo debate, era reformas a la Disposición Final Segunda, las mismas que fueron aprobadas por la Asamblea y no son materia de objeción del Presidente de la República. Lo que esta Comisión no recomendó, pero en el Pleno se introdujo fue modificaciones a la Disposición Final Primera, moción realizada por el Asambleísta Paco Moncayo.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Me preocupa que habiendo llegado este asunto el 30 de agosto 2012, en las sesiones que hemos tenido, no hayamos conocido esta objeción parcial antes. Me gustaría escuchar un explicación del motivo por el cual no se conoció éste tema antes y estamos avocados a esta situación en medio de la emergencia en este momento. Se debe precisar que la matriz sea comparativa entre el texto que fue aprobado en segundo debate de cada uno de los artículos y hacer notar con colores cuales son



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

las diferencias que la objeción parcial del Presidente de la República, contempla **.-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Las críticas realizadas por los asambleístas Amores y Cobo quedarán sentadas en actas. Pensábamos que podíamos cubrir dentro del plazo, atendiendo el hecho de que la Comisión ha estado procesando cosas represadas, por lo tanto alcanzábamos perfectamente. **-ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Doy lectura al Art. 7 de la Ley de Gratitud. **-ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Previo a las observaciones al texto del borrador del informe no vinculante, debemos revisar la matriz comparativa, a fin de constatar si las observaciones no vulneran derechos y dar a cada quien lo que le corresponde. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Proceder con la elaboración de la matriz comparativa y modificar el texto con las observaciones que han tenido respaldo. **- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 16h45, declaro en receso. **- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 17h00, declaro reinstalada la sesión. **-ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Excombatientes es una cosa y Ley de Gratitud es otra, bajo este concepto solo los de la Ley de Gratitud son excombatientes. **-ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** "...El texto enviado por el Presidente Constitucional de la República restringe derechos, incluso derechos que ya estaban siendo reconocidos los elimina, lo cual deterioraría las condiciones de vida de esas personas y de sus hijos, retiro mis observaciones y consideraré votar en contra de este informe..." **-ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** Elevo a moción que se someta a votación el informe de Comisión no vinculante, respecto a la objeción parcial del Presidente de la República, correspondiente al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales. **- La cual tiene respaldo. -PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria Relatora proceda a tomar con la votación sin los cambios que había propuesto la asambleísta Betty Amores, que los retiró. **-SECRETARIA RELATORA:** Se somete a votación el informe de Comisión no vinculante, respecto a la objeción parcial del Presidente de la República, correspondiente al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales. Se aprueba el informe de Comisión no vinculante, obteniéndose siete (07) votos afirmativos de las y los asambleístas: Vethowen Chica, Linda Machuca, Gabriel Rivera, Wladimir Vargas, Soledad Vela, Eduardo Zambrano y Fernando Bustamante, tres negativos de las y los asambleístas: Betty Amores, Fausto Cobo y César Montúfar. El asambleísta Fernando Bustamante, será el ponente del informe. **-PUNTO DOS:** No hay punto varios. **-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17H20, firmado la presente acta con la Secretaria, que certifica:**

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN